VISTO: Que por Oficio 2024/013646/2 se informa al Concejo de la conducta improcedente del funcionario Jorge Gabriel García, cargo 46943420, solicitando se considere tomar medidas al respecto.

RESULTANDO: Que el Concejo, atento a lo informado, considera pertinente tomar medidas disciplinarias de acuerdo a lo establecido en la Ley 19272, art. 12, numeral 2. Que en virtud de tratarse de una primera medida, se sugiere una amonestación verbal y anotación en el legajo del funcionario.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

- 1. Aprobar una observación verbal al funcionario Jorge Gabriel García, cargo 46943420, tomando nota en su legajo personal.
- 2. Remitir estos obrados a conocimiento del funcionario y demás acciones que correspondan.
- 3 Incorpórese al Registro de Resoluciones, GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida

Resolución aprobada en fecha 07 de mayo de 2024.

Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida

Adriana de Sosa

Concejal

Juan Dia

Conceial

Daniel López

Concejal

William Bermolen

Concejal